

Memoria COPEC **2024-2025**

FASE DE CONSOLIDACIÓN ESTRATÉGICA

2024
2025

Índice

1. Mensaje del Presidente	3	5. Informe de gestión 2024–2025	23
2. Identidad y Mandato del COPEC	4		
2.1. ¿Qué es el COPEC?	5	5.1. Prospectiva y futuro	24
2.1.1. ¿Qué hace el COPEC?	5	Misión de la CEPAL	24
2.1.2. ¿Cómo trabaja el COPEC?	5	La Agenda Córdoba 2025–2035	25
2.2. Marco Legal	6	Foros para el Futuro (2024–2025)	28
2.3. Estructura de trabajo	7	Trabajo articulado para la prospectiva legislativa	34
3. Historia institucional: 3 momentos	8	5.2. Seguridad y Convivencia	35
3.1. 2009–2014. Fase de Instalación	9	Eje 1: Plan Estratégico de Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba	36
3.2. 2014–2015. Primera Reactivación	11	Eje 2: Capacitación de las Fuerzas de Seguridad Pública Provincial, Guardias Locales de Prevención y Convivencia y personal de Seguridad Privada	40
3.3. 2024–2025. Nuevo ciclo de consolidación estratégica	13	Eje 3: Investigación, Estudios y Publicaciones	45
Nuevas funciones impulsadas por la Ley de Seguridad	14	Eje 4: Propuestas Técnicas e Informes para Organismos Gubernamentales y Fuerzas de Seguridad	47
Producción técnica renovada y herramientas de datos	14	5.2.1. Observatorio de Seguridad y Convivencia	48
Alianzas institucionales estratégicas	15	Eje 1: Producción de Información Estratégica y Monitoreo	48
Apertura y posicionamiento internacional	18	Eje 2: Análisis Delictual Sistemático	50
4. La reconstrucción institucional del COPEC	19	5.3. Desarrollo en clave territorial	52
4.1. Recuperación administrativa y financiera	20	Construcción de líneas de base: integración, ordenamiento y actualización de evidencia	55
4.2. Ampliación temática y estructural	21	Generación de información nueva: el Diagnóstico de Prioridades 2025	55
4.3. Metodología de trabajo	22	Integración de información nueva y existente: consolidación de una mirada territorial unificada	56
		Fortalecimiento de la articulación interinstitucional: convenios y trabajo conjunto	58

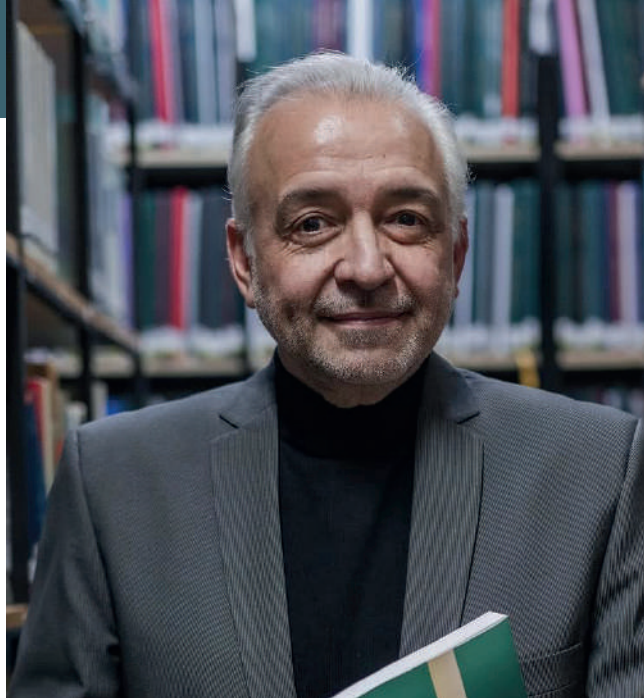
Mensaje del Presidente

Toda gestión se define por la forma en que toma decisiones. En un tiempo atravesado por la complejidad, la incertidumbre y la aceleración de los cambios, decidir implica algo más que resolver lo inmediato: implica **elegir con qué información, con qué criterios y con qué horizonte se gobierna**. El período 2024–2025 estuvo marcado por esa convicción. Frente a la fragmentación y la urgencia, optamos por fortalecer un modelo de gobierno basado en **datos confiables, información sistematizada y una mirada estratégica de largo plazo**.

Este Informe de Gestión expresa una decisión política clara: **volver a poner la planificación estratégica en el centro de la acción pública**. No como un ejercicio técnico aislado ni como una práctica abstracta, sino como una herramienta concreta para mejorar la calidad de las decisiones, anticipar escenarios y construir políticas públicas más sólidas.

Durante este período, el COPEC asumió el desafío de **reconstruir capacidades institucionales y recuperar un rol activo** en la producción de conocimiento para el Estado provincial. En un contexto de sobreabundancia de datos y múltiples diagnósticos, el verdadero desafío radica en **ordenar, validar y transformar la información en insumos útiles para la gestión pública**. Esa tarea, silenciosa pero estratégica, es la que permite que las decisiones tengan sustento y continuidad.

La gestión 2024–2025 también consolidó una forma de entender el Estado: **un Estado que articula, que dialoga y que se apoya en la evidencia**. El trabajo conjunto entre poderes



del Estado, niveles de gobierno, universidades y organismos técnicos reafirmó una convicción central: los problemas complejos no se abordan desde miradas aisladas, sino desde la cooperación, la información compartida y la planificación con anclaje territorial.

Este Informe de Gestión no es solo un balance de lo realizado. Es una **toma de posición política** frente al presente y al futuro de Córdoba. Afirmamos que planificar es una forma de gobernar, que decidir con información fortalece la democracia y que construir capacidades institucionales es una condición indispensable para el desarrollo sostenible de la provincia.

Presentamos este Informe de Gestión, en el que desde el COPEC reafirmamos que la **toma de decisiones basadas en datos es ineludible para construir una Córdoba más integrada, más previsible y con un proyecto común de futuro**. Ese es el sentido del trabajo realizado y el compromiso que el COPEC asume hacia adelante.

José Emilio Graglia

Presidente

Consejo para la Planificación Estratégica de Córdoba (COPEC)

The background of the slide features a faded photograph of a group of people in a meeting, seated around a table with papers and glasses. A large, semi-transparent blue circle is positioned in the upper right, and a large white number '2' is prominently displayed on the right side. The text 'Identidad y mandato del COPEC' is written in white on the left, with 'del COPEC' in a bold font and underlined by a light blue horizontal line.

Identidad y mandato **del COPEC**

2. Identidad y mandato del COPEC

2.1. ¿Qué es el COPEC?

El Consejo para la Planificación Estratégica de Córdoba es un organismo descentralizado del Estado provincial, que cumple funciones de orientación estratégica para el *diseño y evaluación de iniciativas gubernamentales*, así como para la *toma de decisiones de los actores de la sociedad civil*, con una visión de mediano y largo plazo.

2.1.1 ¿Qué hace el COPEC?

La Ley Provincial N° 9.475 encomienda al COPEC la misión de diagnosticar los desafíos que conforman la agenda estratégica de la sociedad cordobesa en el mediano y largo plazo, de generar las bases científicas y técnicas para el diseño de las iniciativas gubernamentales y las decisiones estratégicas de actores de la sociedad civil orientados a solucionarlos, y de articular los procesos de diálogo necesarios para la generación de consensos intersectoriales en torno al desarrollo futuro de Córdoba.

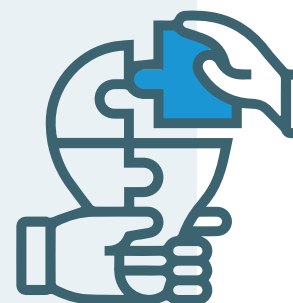
Con la sanción de la Ley Provincial N° 10.954, el COPEC incorpora funciones específicas en el campo de la orientación estratégica en materia de seguridad, brindando fundamentos técnicos y científicos para la formación, capacitación y regulación de los actores del sistema, así como para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la materia. Asimismo, realiza estudios e investigaciones sobre la evolución de las violencias, contravenciones y delitos en la provincia, con el objetivo de aportar insumos rigurosos y construir consensos que permitan formular políticas de seguridad basadas en evidencia y sostenibles en el tiempo.

2.1.2 ¿Cómo trabaja el COPEC?

El COPEC funciona con un equipo técnico especializado, ágil y orientado a proyectos, articulando su labor con universidades, centros de investigación y organismos técnicos públicos y privados, para generar fundamentos científicos que orienten el diseño y la evaluación de políticas públicas, así como la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia.

Con este fin, articula con los tres poderes del Estado provincial, con el sector privado y con organizaciones de la sociedad civil, promoviendo espacios de diálogo intersectorial para elaborar diagnósticos estratégicos, estudios rigurosos y propuestas de política pública con mirada de futuro.

Así, abre diálogos, diseña soluciones y crea consensos que contribuyen a una visión compartida del desarrollo integral de Córdoba.



2.2. Marco Legal

El Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC) fue creado por la **Ley Nº 9.475** como un organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial, con el objetivo de brindar orientación estratégica en temáticas clave para el desarrollo de la provincia, desde una mirada de mediano y largo plazo. Su función principal es constituirse como base científica y técnica para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones de los distintos actores del Estado y la sociedad civil

En ese marco, la ley establece como atribuciones centrales del COPEC la generación, recolección y procesamiento de información relevante en materia económica, social, política, tecnológica, demográfica y cultural; el desarrollo de estudios e investigaciones vinculadas a los principales desafíos estratégicos de la provincia; la elaboración periódica de informes técnicos y documentos de prospectiva que incluyan diagnósticos, análisis comparados, formulación de escenarios futuros y propuestas estratégicas de largo plazo; así como la articulación mediante consultas técnicas amplias con expertos, universidades, organismos públicos, entidades privadas y organizaciones de distintos

sectores a nivel provincial, nacional e internacional. Todo ello con el propósito de producir evidencia científica y técnica que contribuya al diseño de políticas de Estado sostenidas en el tiempo.

A partir de la sanción de la **Ley Nº 10.954**, COPEC amplió su ámbito de actuación al incorporar nuevas funciones vinculadas a la seguridad pública y la convivencia social. La Ley establece la creación del Instituto de Planificación y Formación para la Seguridad y Convivencia, dependiente orgánicamente del COPEC, como estructura destinada a planificar, controlar y evaluar políticas de prevención de violencia, contravenciones y delitos; capacitar a las fuerzas provinciales, guardias locales de prevención y empresas de seguridad privada; además de diseñar protocolos de actuación.

Asimismo, la ley prevé la creación del Observatorio de Seguridad y Convivencia, cuya misión es elaborar estudios e informes periódicos sobre la evolución de la violencia, las contravenciones y los delitos, con desagregación por departamentos de la provincia; esos informes son públicos y constituyen evidencia para orientar políticas de prevención y seguridad ciudadana.



2008
Ley Nº 9.475



2020
Ley Nº 10.954



2.3. Estructura de trabajo

Presidente

José Emilio Graglia

Comité Ejecutivo

Carla Tassile

Comité Ejecutivo

Gabriel Ratner

Director Ejecutivo

Pablo Bono

Investigación y Proyectos

María Victoria Romero Ratti

Instituto de Seguridad y Convivencia

Carla Tassile

Instituto de Desarrollo Territorial

María Victoria Romero Ratti

Agenda Estratégica Córdoba 2035

César Murúa



Historia institucional: **3 momentos**

3. Historia institucional: 3 momentos



3.1. 2009–2014 Fase de Instalación

El COPEC fue creado formalmente por la Ley 9.475/08, sancionada el 9 de abril de 2008. Esa norma define al COPEC como “organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial”, con la misión de brindar *orientación estratégica* en temáticas prioritarias de mediano y largo plazo, y de producir informes e insumos técnicos científicos para la formulación de políticas públicas.

El diseño institucional previó un Comité Ejecutivo, presidido por Daniel Zovatto, una Dirección Ejecutiva y un esquema de financiación estatal autorizado, así como autonomía para dictar su Reglamento Interno.

Durante esos primeros años el objetivo fundacional fue instalar formal y operativamente la institución: conformar su estructura orgánica, delimitar roles y funciones, y comenzar a construir su perfil técnico-institucional. Según su propio estatuto, COPEC debía impulsar propuestas estratégicas, informes técnicos, estudios e investigaciones “sobre la base de consultas con expertos y la participación de actores diversos” — academia, sectores productivos, sindicatos, sociedad civil — con el fin de servir como insumo para los poderes del Estado y la sociedad.

En esa etapa de instalación se sentaron las bases de carácter normativo e institucional del COPEC, con una producción pública de documentos extensos de carácter inicial. La “primera memoria institucional” tuvo un formato exploratorio, anclado en los testimonios que cristalizaban el compromiso interinstitucional de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil con la existencia del organismo, sus objetivos y su potencial de aporte.

En esta etapa, el COPEC impulsó acuerdos transversales en temas estratégicos a partir de diagnósticos y propuestas técnicas. Entre ellas, se destaca la propuesta estratégica de políticas educativas para la provincia 2010-2020, llamada el “Libro Blanco de Educación”, una serie de tres tomos con propuestas técnicas para llevar adelante las acciones de reformas y mejoras educativas acordadas en comisiones de trabajo, fundamentos teóricos de los proyectos, con aportes de prestigiosos, especialistas tanto a nivel nacional como internacional, y un modelo metodológico que facilite la toma de decisiones gubernamentales sobre la temática.

En esta producción, COPEC no sólo generó los insumos técnicos para la articulación de la propuesta, sino que impulsó la firma del “Compromiso por la Educación”, que fue suscripta por el entonces gobernador Juan Schiaretti, Luis Juez (líder del Frente Cívico) y Oscar Aguad (UCR), principales representantes de las fuerzas políticas de oposición, que habían sido los candidatos a la gobernación en 2007.

3.2. 2014–2015

Primera Reactivación

Tras unos años de funcionamiento institucional, el COPEC encaró una primera reactivación con un ambicioso proyecto: la elaboración del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba (PEDICor). Publicado en 2015, este plan implicó un diagnóstico situacional de la provincia, con una mirada regionalizada — retomando la estructura de Comunidades Regionales que ya existía en Córdoba desde la Ley 9.206/2004 — y analizando múltiples componentes del desarrollo territorial, social, económico e institucional.

El equipo técnico responsable del PEDICor estaba liderado por el Dr. José Emilio Graglia, e integrado por las Licenciadas Carla Tassile, Erika Gallo, Alejandra Inés Arias y Zarina Forclaz. La elaboración siguió una metodología participativa, convocando actores locales, comunas, municipios, representantes de comunidades regionales, lo que permitió articular un diagnóstico plural con distintas realidades territoriales.

El PEDICor representó un documento de alcance integral e histórico para el COPEC. Y aunque por diversas circunstancias no se logró establecer una producción sostenida posterior inmediata, muchos de los insumos técnicos esperados debieron consolidarse a partir de la articulación con otras instituciones.

Descargalo acá



¿Qué es el PEDICOR y por qué es relevante?

El Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba (PEDICOR) es el principal documento técnico producido por el COPEC entre 2014 y 2015. Constituye el primer esfuerzo sistemático del organismo por diagnosticar, ordenar y proyectar prioridades estratégicas para el desarrollo provincial.

Su relevancia radica en cinco dimensiones centrales:



Documento de alcance

integral: el PEDICOR reúne diagnósticos económicos, sociales, territoriales, institucionales y productivos, construyendo una mirada provincial completa y articulada.



Metodología participativa:

fue elaborado mediante consultas, talleres y encuentros con comunidades regionales, municipios, universidades y actores sociales, siguiendo el mandato legal del COPEC de promover planificación con diálogo multisectorial.



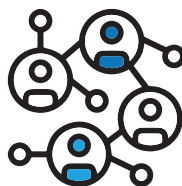
Base territorial estructurada:

ordena la información por Comunidades Regionales, integrando el enfoque territorial establecido por la Ley 9.206/04. Esto permitió construir una lectura más precisa de realidades locales y disparidades regionales.



Referencia técnica para futuras planificaciones:

aunque no tuvo continuidad inmediata, el PEDICOR quedó como único documento estratégico integral producido por el COPEC antes de su etapa de inactividad. Su estructura, metodología y ejes temáticos sirven hoy como antecedente directo para reconstruir la capacidad de planificación del organismo.



Primer ejercicio de prospectiva provincial:

incluyó escenarios, tendencias y líneas de acción orientadas a mediano y largo plazo, convirtiéndose en el primer intento del COPEC por institucionalizar la planificación estratégica anticipatoria.

Este período evidencia un esfuerzo serio de institucionalización técnica, pero también los límites de una reactivación inconclusa: la estructura, en parte renovada, pero con dificultades para sostener en el tiempo la producción constante de análisis, estudios y actualizaciones.

3.4. 2024–2025 – Nuevo ciclo de consolidación estratégica

Luego de una etapa de inactividad desde el 2015, el período 2024–2025 marca el inicio de un nuevo ciclo de consolidación estratégica del COPEC, caracterizado por una reconstrucción institucional profunda, la recuperación de sus capacidades técnicas y la ampliación de sus funciones hacia áreas críticas para la gobernanza contemporánea, especialmente la seguridad, la planificación territorial y la cooperación internacional. Esta etapa representa el relanzamiento más significativo del organismo desde su creación en 2008.

Con la designación de nuevas autoridades en 2024, el COPEC, presidido por José Emilio Graglia, inició un proceso sistemático de ordenamiento interno, recomposición administrativa y recuperación de funciones básicas que habían quedado debilitadas durante casi una década. Esto incluyó la reorganización de su estructura operativa, la regularización administrativa, la actualización de sistemas y claves fiscales, la reconstitución de equipos técnico profesionales y la puesta en marcha de mecanismos regulares de trabajo.

Este proceso de “puesta nuevamente en marcha” implicó restituir la capacidad institucional de planificar, investigar, producir informes, organizar datos, generar indicadores y articular con otros niveles del Estado. La nueva gestión se propuso reinstalar al COPEC como organismo rector de la planificación estratégica de la Provincia, tal como lo establece la Ley 9.475, y recuperar su rol de asesoramiento técnico en temas de desarrollo, territorio, innovación, calidad institucional y futuro. Durante los primeros meses del relanzamiento, se trabajó en actualizar normativas internas, revisar procedimientos, profesionalizar la estructura de trabajo y redactar nuevas líneas de acción programática. Este ordenamiento permitió avanzar hacia la segunda etapa del proceso: la expansión de funciones y la construcción de una agenda estratégica.



Nuevas funciones impulsadas por la Ley de Seguridad

Uno de los elementos distintivos de este ciclo es la incorporación de funciones vinculadas a la planificación de las políticas de seguridad y convivencia, en sintonía con la nueva Ley de Seguridad de Córdoba y con las prioridades planteadas por el Gobierno provincial.

En este contexto, el COPEC asumió un rol activo en la elaboración de herramientas de análisis y monitoreo de indicadores de seguridad pública, contribuyendo a fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. Esta ampliación funcional representa un salto cualitativo para el organismo: además de planificar estratégicamente, ahora también produce sistemáticamente datos comparados, metodologías de análisis y dispositivos de anticipación, que permiten observar tendencias delictivas y evaluar resultados de políticas públicas.

Producción técnica renovada y herramientas de datos

En mayo de 2025, el COPEC presentó su primer producto técnico público del nuevo ciclo de consolidación estratégica: el Tablero con la Evolución de la Actividad Delictual de la Provincia de Córdoba. La herramienta —diseñada y operada íntegramente por el organismo— organiza, sistematiza y compara datos oficiales provenientes principalmente de la Policía de la provincia de Córdoba, permitiendo visualizar de manera integrada la evolución de la actividad delictual. El tablero ofrece estadísticas por departamento, series históricas, análisis interanuales y variación de tendencias, convirtiéndose en el primer instrumento de monitoreo gubernamental desarrollado por el COPEC en su etapa de relanzamiento institucional y reafirmando su rol como productor de evidencia para la toma de decisiones estratégicas. Constituyendo así, la primera vez que esta información se encuentra accesible a quienes llevan adelante la gestión de la seguridad, pero también a la ciudadanía, a investigadores y organizaciones de la sociedad civil en Córdoba.



Paralelamente, el COPEC reactivó sus áreas de estudios y planificación, iniciando líneas de trabajo en:



PROSPECTIVA TERRITORIAL



DESARROLLO LOCAL



ANÁLISIS DE TENDENCIAS PRODUCTIVAS



INNOVACIÓN Y FUTURO DEL TRABAJO



INSTITUCIONALIDAD Y CALIDAD DEMOCRÁTICA



MODELOS DE REGIONALIZACIÓN.

Por primera vez desde 2015, se reconstruye un ecosistema de producción técnica permanente, con equipos propios, alianzas académicas y un calendario de publicaciones.

Alianzas institucionales estratégicas

Otra característica central de esta nueva etapa del COPEC es la intensa política de articulación con instituciones clave del sistema público y académico, orientada a fortalecer la planificación estratégica, la calidad institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia.

En este marco, se consolidó una alianza estratégica con la Legislatura de la Provincia de Córdoba, a través de un programa integral de

Calidad Institucional, Formación Dirigencial y Formación Ciudadana, mediante el cual el COPEC brinda soporte técnico a comisiones legislativas, capacitación a equipos técnicos y análisis de políticas públicas. Este trabajo conjunto permitió al organismo recuperar la centralidad institucional que había perdido, reafirmando su rol como actor técnico relevante para los distintos poderes del Estado y como espacio de referencia para la construcción de consensos.



Asimismo, el COPEC fortaleció su vinculación con el Ministerio Público Fiscal y el Tribunal Superior de Justicia, profundizando una agenda orientada a la mejora de la gestión pública, la planificación estratégica y el uso sistemático de información para la toma de decisiones.



En el plano académico, el organismo avanzó en articulaciones sostenidas con universidades, entre ellas la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional Villa María, la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Siglo 21, a través de instancias de investigación aplicada, formación, producción de estudios y análisis comparados en materia de seguridad, convivencia, desarrollo territorial y políticas públicas. Estas articulaciones permitieron incorporar capacidades

técnicas, fortalecer el enfoque interdisciplinario y ampliar la base de conocimiento que sustenta el trabajo del COPEC.



A nivel interinstitucional, el organismo consolidó vínculos con ministerios provinciales, organismos descentralizados, municipios y comunas, reafirmando su rol como articulador de políticas públicas y coordinador de procesos de planificación territorial. En este sentido, se destaca el convenio firmado con el Ministerio de Gobierno de la Provincia, mediante el cual ambas instituciones acordaron promover el desarrollo integral a escala regional a través de la puesta en marcha del Programa de Prioridades Estratégicas para el Desarrollo Integral de Córdoba, fortaleciendo la gobernanza territorial y el trabajo conjunto con las Comunidades Regionales.





Apertura y posicionamiento internacional

El nuevo ciclo también introdujo una dimensión que el COPEC no había desarrollado sistemáticamente en años anteriores: la proyección internacional. Durante 2024 y 2025 se fortalecieron las relaciones con organismos multilaterales vinculados a la planificación estratégica y los demás ámbitos de competencia de la institución; tales como la CEPAL, universidades extranjeras y redes globales de planificación y prospectiva, posicionando a Córdoba dentro de los debates internacionales

sobre ciudades intermedias, seguridad humana, desarrollo sostenible y transformación productiva.

Esta apertura forma parte de un esfuerzo por colocar al COPEC en un entorno de intercambio global, aprender de modelos comparados y adoptar prácticas de gobernanza innovadora que están siendo implementadas en otras regiones del mundo.





La reconstrucción **institucional** **del COPEC**

4

4. La reconstrucción institucional del COPEC

4.1. Recuperación administrativa y financiera

Durante el primer año del nuevo ciclo institucional del COPEC se emprendió un proceso de reorganización exhaustiva, tanto en lo administrativo y financiero como en lo estructural y metodológico. El objetivo general fue restituir su capacidad operativa, recuperar su autoridad técnica y adaptar su funcionamiento a los desafíos actuales de la Provincia.

En lo administrativo y financiero, se avanzó firmemente en la formalización normativa del organismo. Se revisaron y actualizaron sus marcos normativos internos, a partir de lo que establece la ley vigente — la normativa que regula la composición, funciones y estructura del COPEC — garantizando que la designación de autoridades, la conformación del Comité Ejecutivo y del Instituto de Planificación y Formación para la Seguridad y Convivencia respondan a los criterios legales.

Este ordenamiento implicó también la reorganización documental: ordenar expedientes, normalizar los registros administrativos, revisar convenios vigentes y garantizar que cada acción del organismo esté respaldada por la documentación pertinente.

Paralelamente se redefinieron los sistemas de trabajo internos con el propósito de optimizar los procedimientos, mejorar la eficiencia y asegurar la trazabilidad institucional. Se implementaron herramientas de gestión documental, digitalización de trámites, trabajo colaborativo y seguimiento

interno de proyectos, de modo de contar con un esquema claro de responsabilidades, tareas y tiempos. Esto favorece la transparencia interna y la profesionalización de la gestión.

Dentro de ese ordenamiento institucional se formalizó un protocolo institucional: se definieron criterios homogéneos para la elaboración de informes técnicos, documentos públicos, comunicaciones institucionales y materiales de trabajo. También se estandarizó el uso de identidad institucional, normas de redacción, procesos de validación interna y criterios de presentación, lo que permite un funcionamiento homogéneo y serio del organismo.

En cuanto a la gestión interna, se reorganizó el presupuesto del organismo para garantizar su funcionamiento sostenible. Según el Presupuesto Provincial 2025, el COPEC figura como jurisdicción formal con su correspondiente asignación de recursos, lo que asegura su financiamiento institucional bajo categoría programática propia. Con ese respaldo financiero ordenado, se destinan recursos al desarrollo de sus funciones centrales: seguridad, desarrollo territorial, producción de estudios, observatorios, formación institucional, entre otras tareas previstas en su plan de acción.

4.2. Ampliación temática y estructural

Este orden administrativo y financiero constituyó la base sobre la cual se construyó una ampliación temática y estructural del organismo. El COPEC dejó de ser sólo un instrumento de planificación genérica para transformarse en un actor activo en áreas estratégicas emergentes e identificadas como prioritarias por la Provincia.

Se creó el área de trabajo correspondiente a Seguridad y Convivencia. En este marco, el Instituto de Planificación y Formación para la Seguridad y Convivencia pasó a desempeñar un rol central en la planificación, el control y la evaluación de las políticas provinciales vinculadas a la prevención de violencias, contravenciones y delitos. Su misión incluye proponer, controlar y asistir en la formación de las Fuerzas Provinciales de Seguridad, las Guardias Locales de Prevención y Convivencia y las empresas prestadoras de seguridad privada, asegurando que los contenidos y estándares de capacitación respondan a los lineamientos institucionales, a la concepción de seguridad ciudadana y al respeto de los derechos humanos. Dentro de este Instituto funciona el Observatorio de Seguridad y Convivencia, encargado de producir estudios e informes públicos sobre la evolución de las violencias y el delito en Córdoba. Este Observatorio se convirtió en la fuente oficial de información para el análisis de la situación de seguridad en la provincia.

Una segunda línea aborda la temática del Desarrollo Territorial. Se creó el Instituto de Desarrollo Territorial, orientado a analizar la evolución de los territorios provinciales y a generar insumos para la planificación de mediano y largo plazo. Su trabajo se apoya en la articulación

directa con las Comunidades Regionales, a través de convenios de asistencia técnica que fortalecen la capacidad de los gobiernos locales para diagnosticar desafíos, diseñar proyectos y definir prioridades de desarrollo. En su estructura opera el Observatorio de Desarrollo Territorial, que produce investigaciones y herramientas públicas como el Monitor de Desarrollo Territorial y las Dimensiones Subjetivas del Desarrollo, fundamentales para seguir la dinámica territorial de Córdoba.

Finalmente, el COPEC integró como línea estructural la prospectiva y desarrollo, consolidada a través de la Agenda Estratégica Córdoba 2035. Esta agenda representa una hoja de ruta construida en conjunto por el Estado provincial, universidades, el sector productivo, gobiernos locales, la sociedad civil y organismos internacionales como la CEPAL. Su propósito es anticipar desafíos, consensuar prioridades y orientar decisiones estratégicas para el desarrollo integral de la provincia.

En conjunto, estas ampliaciones posicionan al COPEC como un organismo con mayor alcance técnico, institucional y territorial, capaz de producir evidencia, acompañar políticas públicas y articular actores clave en torno al desarrollo y la seguridad de Córdoba.

4.3. Metodología de trabajo

Para llevar a cabo este nuevo alcance, se reconfiguró el equipo técnico. COPEC incorporó el trabajo de perfiles especializados —analistas, investigadores, técnicos en datos, expertos en seguridad, desarrollo territorial y planificación—, y ajustó sus áreas de responsabilidad de modo que funcionen de manera articulada y eficiente. Esa renovación institucional no implicó aumentos en la planta de personal, sino un modelo de trabajo basado en convenios con universidades, institutos de investigación y centros de estudio, lo que permitió sumar capacidades técnicas sin incrementar desproporcionadamente la estructura del Estado. Esta modalidad, que ya estaba prevista por la normativa del organismo, habilitó así la suscripción de convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales a los fines de concentrar el esfuerzo en la producción de los insumos técnicos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

La metodología adoptada privilegia la agilidad, el trabajo cooperativo y la eficiencia: equipos interdisciplinarios organizados según líneas temáticas, coordinación técnica con otras instituciones, evaluación interna permanente, validación técnica de datos y producción de información de calidad. Este esquema funciona con fuentes oficiales e información generada por el ente directamente o a través de terceros, garantizando rigor técnico y transparencia institucional en cada estudio, informe o programa.

Las líneas de trabajo definidas fueron pensadas estratégicamente: combinan producción de información, generación de consensos institucionales, articulación intersectorial,



planificación territorial, formación en seguridad y convivencia, prospectiva, monitoreo de indicadores, e implementación de políticas públicas basadas en evidencia.

En este sentido, cabe aclarar que el COPEC mantiene una práctica sostenida de transparencia y control administrativo, mediante el envío mensual al Tribunal de Cuentas de la Provincia de la información requerida, garantizando el seguimiento permanente por parte del órgano de control. Este procedimiento regular refuerza la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos y asegura el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de administración financiera del Estado provincial.

Informe de gestión
2024-2025

5

5. Informe de gestión 2024-2025

5.1. Prospectiva y futuro

Dentro del eje de trabajo de Prospectiva y Futuro, la Agenda Estratégica Córdoba 2035 surge como una hoja de ruta colectiva impulsada por el COPEC con apoyo técnico de la CEPAL y la participación multisectorial de universidades, gobiernos locales, el sector productivo y la sociedad civil, con el propósito de consensuar prioridades de desarrollo para la provincia en el horizonte 2025–2035. En su formulación se enfatiza la incorporación de temas transversales como innovación, digitalización, economía del conocimiento y sostenibilidad, y se la concibe como un instrumento orientador de decisiones públicas y privadas.

La metodología de la Agenda combina diagnósticos territoriales y sectoriales con procesos participativos y cooperación técnica internacional; se articula mediante convenios, foros y mesas de trabajo que permiten contrastar evidencia estadística con percepciones locales y proponer líneas de acción priorizadas. Este enfoque metodológico busca que las decisiones públicas se apoyen en escenarios prospectivos y en un marco de gobernanza anticipatoria.

En este sentido, el proceso de formulación de la Agenda se nutre de diversas instancias de participación, intercambio y articulación. En



**PRIMER FORO PARA EL FUTURO:
CÓRDOBA DE LOS NUEVOS TIEMPOS**



diciembre de 2024 se realizó el primer Foro para el Futuro: Córdoba de los nuevos tiempos, que reunió a actores clave del sector público, privado, académico y social. En abril de 2025, Córdoba recibió la visita de una Misión de la CEPAL, que impulsó espacios de trabajo conjunto con universidades, el Poder Judicial, la Legislatura, el Ejecutivo y el sector productivo. Estos encuentros permitieron afianzar la idea de que el futuro no se espera: se planifica y se construye colectivamente.

**MISIÓN DE LA CEPAL**

LA AGENDA CÓRDOBA 2025-2035 SE PROPONE COMO:



Una herramienta de planificación estratégica territorial.



Un espacio para el diálogo intersectorial e interpartidario.



Un compromiso con la transparencia, la participación y la sostenibilidad.



Un marco de acción para políticas públicas que trasciendan gestiones de gobierno.



Provincia federal y líder del desarrollo nacional

Una provincia que defiende su autonomía, lidera procesos regionales, fortalece a los municipios y promueve la cooperación entre provincias para consolidar un federalismo efectivo. Impulsa una nueva regionalización territorial que potencie el desarrollo local.



Provincia democrática y promotora de consensos

Córdoba reafirma su compromiso con las instituciones democráticas, fomenta el diálogo entre partidos y sectores, y reconoce a las universidades, el sector privado y las organizaciones sociales como pilares fundamentales del desarrollo.



Provincia equilibrada y transparente

La responsabilidad fiscal es una condición para el desarrollo. Se prioriza públicas, la eficiencia en el gasto, la calidad institucional, la rendición de cuentas y el endeudamiento responsable orientado a la inversión productiva.



Provincia equitativa y con igualdad de oportunidades

La salud y la educación son pilares de la equidad. La agenda propone garantizar servicios públicos de calidad en todo el territorio, combatir las desigualdades de género, y priorizar a las personas más excluidas como parte central de las políticas públicas.



Provincia productiva y protectora del ambiente

Se busca producir más y mejor, fortalecer a las PYMES, invertir en infraestructura, promover la economía circular, proteger los recursos naturales y adoptar medidas frente al cambio climático sin caer en falsas dicotomías entre producción y ambiente.



Provincia innovadora y generadora de nuevos trabajos

La agenda incorpora la innovación, la digitalización, la inteligencia artificial y la economía del conocimiento como ejes de transformación. Se apuesta por el empleo privado, la formación permanente y la reconversión laboral para reducir la pobreza y la exclusión.



Provincia pacífica y garante de derechos

Se garantiza la seguridad ciudadana con enfoque en derechos humanos. Se promueve un sistema penitenciario con capacidad de reinserción, un Poder Judicial independiente y eficaz, y políticas de seguridad que amplíen libertades, no que las restrinjan.

PLANIFICACIÓN COMO POLÍTICA DE ESTADO



Reinstalación del enfoque de largo plazo



Producción de consensos intersectoriales



Insumos técnicos para políticas públicas sostenidas



Base estratégica para la Agenda Córdoba 2035

FOROS PARA EL FUTURO

➤ Instancias públicas de **debate, consenso y validación estratégica.**

➤ **+300**
actores del sector público, privado y académico.

➤ Universidades, municipios, Legislatura y Poder Judicial.

➤ Paneles sobre **desarrollo, seguridad y gobernanza anticipatoria.**

➤ **1 Agenda Estratégica Córdoba 2035** consensuada.

**PRIMER FORO
PARA EL FUTURO**
Córdoba de los nuevos tiempos

SEGUNDO 
Foro Para el Futuro
Córdoba 2035

 **AGENDA
ESTRATÉGICA
Córdoba 2035**

ARTICULACIÓN CON CEPAL / ILPES

➤ Cooperación técnica internacional aplicada a la planificación provincial.

➤ Transferencia de metodologías de prospectiva

➤ Escenarios de largo plazo

➤ Integración de Córdoba en redes regionales e internacionales



Foros para el Futuro (2024–2025)

Los Foros para el Futuro funcionaron como motor de legitimación técnica y de vinculación entre el COPEC, la CEPAL y actores locales para avanzar en la Agenda Córdoba 2035.

Los Foros para el Futuro organizados por el COPEC en 2024 y 2025 constituyeron instancias públicas de debate y construcción colectiva sobre prioridades de desarrollo, seguridad y gobernanza anticipatoria, diseñadas para articular actores académicos, del sector productivo, poderes del Estado y sociedad civil. El Primer Foro, celebrado en noviembre de 2024, abordó ejes temáticos como prioridades para el desarrollo provincial, seguridad y convivencia, y gobernanza anticipatoria; su convocatoria puso énfasis en generar diagnóstico compartido y agendas de trabajo.

Los objetivos de estos foros fueron consolidar agendas temáticas de mediano y largo plazo, impulsar la Agenda Córdoba 2035, fomentar redes técnicas de cooperación y validar propuestas metodológicas de prospectiva con respaldo académico e internacional. En su diseño se priorizó la generación de insumos públicos y la articulación de actores para la implementación de las políticas derivadas.

2024

PRIMER FORO PARA EL FUTURO

Córdoba de los nuevos tiempos

+ info



+ 100

funcionarios del gobierno provincial, intendentes municipales, presidentes de comunidades regionales y autoridades de universidades de toda la provincia.



Ejes temáticos
divididos en paneles:

“Prioridades para el Desarrollo”, “Seguridad y Convivencia Ciudadana” y “Agenda 2030 y la Gobernanza Anticipatoria frente a los desafíos emergentes.”



Se presentaron las
Bases para el
Desarrollo del
Plan Estratégico
Córdoba 2035

y se definieron las
prioridades para el
desarrollo a largo
plazo de la provincia.



2024

PRIMER FORO PARA EL FUTURO

Córdoba de los nuevos tiempos

Conferencistas y panelistas



Guillermo Acosta
(Gobierno de Córdoba)



Daniel Zovatto
(Wilson Center - EE.UU.)



**Javier Enrique
Medina Vásquez** (CEPAL)



**Juan Antonio Coloma
Correa** (Senado de Chile)



Rodrigo Goñi
(Parlamento del Uruguay)



Jorge Jofré
(Universidad Blas Pascal)



Javier Chilo
(Universidad Siglo 21)



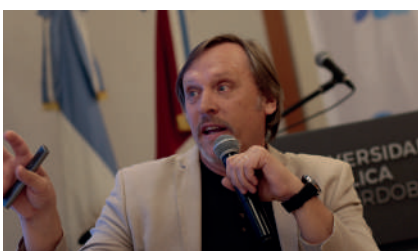
Mariana Carbajo
(Universidad Nacional
de Villa María)



Juan Pablo Quinteros
(Ministro de Seguridad,
Gobierno de Córdoba)



María Julia Oliva Cúneo
(Universidad Provincial
de Córdoba)



Juan Marcelo Conrero
(Universidad Nacional
de Córdoba)



Soledad Perfumo
(Universidad Católica
de Córdoba)



Augusto Pastore
(Secretario de Gobierno,
Gobierno de Córdoba)



“En Córdoba existe un modelo formal de desarrollo y competitividad, el Modelo Córdoba, que organiza la acción pública y la planificación estratégica. Este modelo, inspirado en el enfoque porteriano, distingue dos grandes bloques. Por un lado, el bloque macroeconómico y el bloque microeconómico, donde los gobiernos locales y regionales cuentan con amplias posibilidades de intervención concreta. Allí se concentra la capacidad de transformar el territorio a partir de la planificación, la asociación público-privada, la mirada territorial, la sostenibilidad, la innovación y las políticas basadas en evidencia. En este enfoque, los datos se convierten en información estratégica que sostiene la toma de decisiones y orienta el desarrollo presente y futuro de la provincia.”

Guillermo Acosta

“Estos ámbitos son absolutamente imprescindibles para que podamos desarrollar políticas públicas. Celebro que el COPEC haya tenido la iniciativa de incorporar un módulo de seguridad, porque nos parece fundamental. Sepan que vamos a nutrirnos de ese trabajo, que vamos a tomar esa información y utilizarla. Tenemos que comprometer en este proceso de la Seguridad a todos los sectores: al ámbito académico, a las instituciones y, fundamentalmente, a la ciudadanía. Cuando todos comprendamos esto, vamos a construir una sociedad más segura.”

Juan Pablo Quinteros



2025

SEGUNDO
Foro Para el Futuro
Córdoba 2035

+ info



+200 participantes:

representantes del
sector público, privado,
académico, gobiernos
locales y sociedad civil de
toda la provincia



Se presentó la
**Agenda Estratégica
Córdoba 2035**,
una iniciativa que
define la hoja de
ruta del desarrollo
provincial para los
próximos diez años.



Ejes temáticos divididos en paneles:

“Desarrollo, igualdad
territorial y futuro del
trabajo” y “Seguridad,
crimen organizado y
gobierno de datos”.



2025

SEGUNDO
Foro Para el Futuro
Córdoba 2035

**Conferencistas
y panelistas**



Daniel Zovatto
(Latam Asesoría Estratégica 360)



Augusto Pastore
(Ministerio de Gobierno)



Gabriel Suárez (Universidad
Nacional de Villa María)



José César Gualdoni
(Ministerio de Seguridad)



Nicolás Macchione
(Universidad Siglo 21)



Luis Riffo
(ILPES/CEPAL)



Alicia Williner
(ILPES/CEPAL)



Paulina Pizarro
(ILPES/CEPAL)



Andrés Pallaro (Insight 21 -
Universidad Siglo 21)



Carolina Sampó Espinosa
(Universidad Camilo
José Cela - España)



Eugenia Carrasco
(AMASSURU)



Luis Toledo (CESCRO -
Universidad San Sebastián)



Camila Astrain (CESCRO -
Universidad San Sebastián)



“Necesitamos reflexionar y comprender qué es lo que está pasando en el mundo, no es opcional. Nunca antes vivimos en una época donde la velocidad del cambio, además del carácter disruptivo, es tan acelerada. Y eso está poniendo desafíos mayúsculos. Felicitaciones a COPEC por ayudar a mirar, no solamente con luces cortas, sino escapar de esa miopía estratégica y poder mirar con luces largas hacia adelante, con políticas de Estado de mediano y largo plazo al 2035.”

Daniel Zovatto

“La regionalización es un proceso cada vez más visible a nivel internacional, con numerosos países que están fortaleciendo esquemas de colaboración entre gobiernos locales y subnacionales. Este enfoque no implica la pérdida de autonomía de los municipios, sino, por el contrario, la ampliación de sus capacidades a través del trabajo conjunto. Para que estos esquemas sean efectivos, es clave que la agrupación de municipios se base en elementos compartidos que vayan más allá de lo meramente técnico o geográfico. La regionalización requiere una sustancia real, un proyecto común y una identidad territorial que evite convertirse en una entelequia institucional fría y sin arraigo.”

Luis Riffo (ILPES/CEPAL)



Trabajo articulado para la prospectiva legislativa



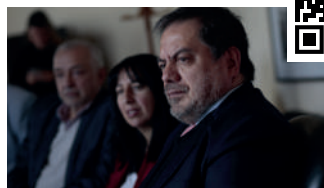
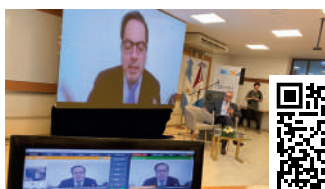
Noviembre 2024

Firma de un convenio entre la Legislatura de la Provincia de Córdoba y COPEC para implementar el programa de “Calidad Institucional, Formación Dirigencial y Ciudadana”. El convenio apunta a brindar insumos estratégicos y asesoría técnica a comisiones legislativas, y a promover formación en valores democráticos, diálogo y consensos.



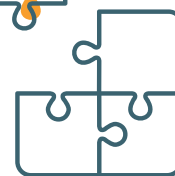
Diciembre 2024

Realización del Primer Foro para el Futuro: Córdoba de los Nuevos Tiempos por COPEC — con participación de representantes del Estado, sector privado, academia y sociedad civil — con el objetivo de definir prioridades estratégicas de mediano y largo plazo para la provincia.



Abril 2025

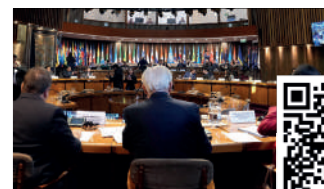
Durante su misión en Córdoba, la CEPAL mantuvo un encuentro destacado con la Legislatura provincial, donde se anunció la creación de la Comisión de Futuro, un espacio destinado a coordinar políticas de planificación estratégica a largo plazo. Además, el organismo llevó adelante reuniones de trabajo con el Gobernador, el Tribunal Superior de Justicia y con dirigentes empresarios y representantes de las principales actividades productivas de la provincia. La visita concluyó con la presentación de hallazgos y la definición de próximos pasos para consolidar una planificación provincial basada en evidencia.



Junio 2025

Aprobación en la Legislatura provincial de la creación de la Comisión de Futuro Parlamentaria de Córdoba, primer órgano subnacional en Latinoamérica de este tipo. La Comisión tiene por objeto incorporar una mirada anticipatoria y estratégica en los procesos legislativos, producir diagnósticos, escenarios y líneas de acción para el desarrollo sostenible provincial.

Córdoba —a través del COPEC y la Legislatura— participó del encuentro regional impulsado por la CEPAL, integrándose formalmente a la Red de Comisiones de Futuro Parlamentarias de América Latina y el Caribe. En este espacio, la provincia presentó los avances de la Agenda Estratégica Córdoba 2035 y fortaleció la cooperación internacional en prospectiva legislativa y planificación de largo plazo.



5.2. Seguridad y Convivencia

El COPEC, mediante su **Instituto de Planificación y Formación para la Seguridad y Convivencia**, asumió un papel central en la planificación, control y evaluación de las políticas de seguridad y convivencia en toda la provincia. Este instituto está habilitado por la normativa provincial —la Ley de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana de la Provincia de Córdoba N° 10.954— y tiene la responsabilidad formal de supervisar los programas de capacitación de las Fuerzas Provinciales de Seguridad, de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia, y de empresas de seguridad privada, asegurando criterios homogéneos de formación, legitimidad técnica y respeto por los derechos ciudadanos.

Dentro de este marco, el instituto no solo diseña y propone los programas de capacitación; también los controla, evalúa su implementación y actualiza un registro de instituciones autorizadas para

dictar formación. Es decir, el COPEC recuperó la institucionalidad de la seguridad ciudadana desde una perspectiva de planificación estratégica, formación sistemática y regulación técnica.

Paralelamente, el instituto gestiona el **Observatorio de Seguridad y Convivencia**, encargado de producir estudios, informes y monitoreos públicos sobre la evolución de delitos, violencias, contravenciones y seguridad comunitaria en la Provincia. Los informes del Observatorio son públicos, de libre acceso, y están desagregados por departamento, lo que permite un análisis territorializado de la conflictividad social.



Eje 1: Plan Estratégico de Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba.



Eje 2: Capacitación de las Fuerzas de Seguridad Pública Provincial, Guardias Locales de Prevención y Convivencia y personal de Seguridad Privada.



Eje 3: Investigación, Estudios y Publicaciones.



Eje 4: Propuestas Técnicas e Informes para Organismos gubernamentales y Fuerzas de Seguridad.

Eje 1: Plan Estratégico de Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba.

En este eje se enmarcan todos los trabajos realizados para la concreción de los Lineamientos Estratégicos a mediano y largo plazo en materia de Seguridad Pública y Convivencia, consensuados con las Universidades de la Provincia de Córdoba y diferentes actores del Sistema Integrado de Seguridad, para funcionar como guía en la toma de decisiones públicas en materia de Seguridad Pública y Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como orientar los esfuerzos de investigación y extensión.

▾ Trabajo de la mesa asesora

Mayo 2024

1° Reunión de diseño del Plan de Trabajo. Conformación de Comisión Asesora con Universidades para la definición de las líneas.



Junio 2024

Circulación del Documento Preliminar. Incorporación de Propuestas de Universidades.



Julio 2024

Revisión de Propuestas y Validación Intersectorial.

Septiembre 2024

2° Reunión Presentación del Documento base para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana.



Nov - Dic 2024

Presentación de Proyectos por Universidades y Ejecución.



Documentos destacados

▸ Plan Estratégico de Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba

10 Lineamientos Estratégicos del Plan. (2024).
7 instituciones participantes.

+ info



Juan Marcelo
Cornero



Jorge Méndez



Juan Grella Giménez
Liliana Nicolino



Griselda Ibañez
Agustina Salas



Marcela Tello
Javier Chilo
Lucio Prelato



José Jofré



Gabriel
Ratner

▸ Consideraciones Fundamentales y Puntos de Partida para el Fortalecimiento de los Trayectos Iniciales de la Formación Policial en Córdoba.

Este documento reúne el trabajo desarrollado en el marco de la **Línea 1 del Plan Estratégico de Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba**, orientada específicamente al fortalecimiento de la **formación de las fuerzas de seguridad**.

Durante el año 2025, y en articulación con universidades, se elaboró una **propuesta concreta de mejora de la formación inicial de suboficiales de la Policía de Córdoba**,

con el objetivo de actualizar contenidos, fortalecer competencias profesionales y jerarquizar los trayectos formativos desde una perspectiva integral, moderna y acorde a los desafíos actuales de la seguridad pública y la convivencia ciudadana.

+ info



Seminarios

Seminario I “Desafíos y Complejidades para pensar la Formación Policial”



Sede Córdoba
de la Universidad
Nacional de
Villa María

8
INSTITUCIONES
18
PARTICIPANTES

PROGRAMA



El seminario abordó los principales desafíos y complejidades de la formación policial inicial en la provincia de Córdoba, a partir de un diagnóstico integral de los trayectos formativos existentes. Se trabajó en el marco del Plan Estratégico

de Seguridad y Convivencia de Córdoba, promoviendo una mirada interinstitucional que articuló al Instituto de Seguridad y Convivencia del COPEC, universidades y la Policía de la provincia.

PARTICIPANTES

Universidades



Macarena Ziade



Universidad
Nacional
Villa María

Luz Ruffini



Liliana Nicolino
Mariana Roigé



UNIVERSIDAD
Blas Pascal

Jorge Luis Jofré
Jorge Castillo



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CÓRDOBA
JESUITAS

Ana Clara Caccia
Romina Del Tredici



UNIVERSIDAD
SIGLO 21

Javier Chilo
Natalia Barrionuevo

Policía de la Provincia de Córdoba:



- **Dirección de Formación Profesional:**
Crio. Insp. Lic. José Olivares
- **Escuela de Oficiales**
“Lib. Gral. Don José de San Martín”:
Crio. Insp. Lic. Daniel Segura
- **Escuela Superior**
“Brig. Gral. Juan Bautista Bustos”:
Crio. Insp. Lic. Gabriela Tolosa
- **Escuela de Suboficiales**
“Gral. Manuel Belgrano”:
Crio. Insp. Andrea Gonzalez
- **Secretaría de Formación Profesional:**
Crio. Lucas Ceballo
- **Dirección Gral. de Recursos Humanos:**
Crio. Lila Leila Fernández



Seminarios

Seminario II “Modelos de Formación por Intervenciones Policiales. Articulación entre Teoría y Práctica en la formación policial”



Sede Córdoba
de la Universidad
Nacional de
Villa María

7
INSTITUCIONES
16
PARTICIPANTES

PROGRAMA



El seminario se centró en los modelos de formación policial basados en intervenciones, poniendo el foco en la articulación entre la teoría y la práctica como eje clave de los trayectos iniciales de formación en la provincia de Córdoba.

En el marco del Plan Estratégico de Seguridad y Convivencia de Córdoba, la jornada promovió una reflexión conjunta entre el Instituto de Seguridad y Convivencia del COPEC, universidades y la Policía provincial sobre estrategias pedagógicas orientadas a situaciones reales de intervención policial.

PARTICIPANTES

Universidades



unc

Macarena Ziade



Universidad
Nacional
Villa María

Jorge Mendez



UNIVERSIDAD
PROVINCIAL
DE CÓRDOBA

Liliana Nicolino
Mariana Roigé



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CÓRDOBA
JESUITAS

Ana Clara Caccia
Romina Del Tredici



Javier Chilo
Natalia Barrionuevo



Policía de la Provincia de Córdoba

- **Dirección de Formación Profesional:**
Crio. Insp. Lic. José Olivares
- **Director de la Escuela Superior “Brigadier Gral. Juan Bautista Bustos”:**
Crio. Insp. Lic. Gabriela Tolosa
- **Director de la Escuela de Suboficiales “Gral. Manuel Belgrano”:**
Crio. Insp. Andrea Gonzalez -

- **Secretaría de Formación Profesional - Policía de Córdoba:**
Crio. Lucas Ceballo
- **Directora de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos:**
Crio. Lila Leila Fernández
- **Asesoría Letrada de la Dir. Gral. de RRHH de la Policía de Córdoba:**
Of. Insp. Lic. Joaquín Piva



Eje 2: Capacitación de las Fuerzas de Seguridad Pública Provincial, Guardias Locales de Prevención y Convivencia y personal de Seguridad Privada.

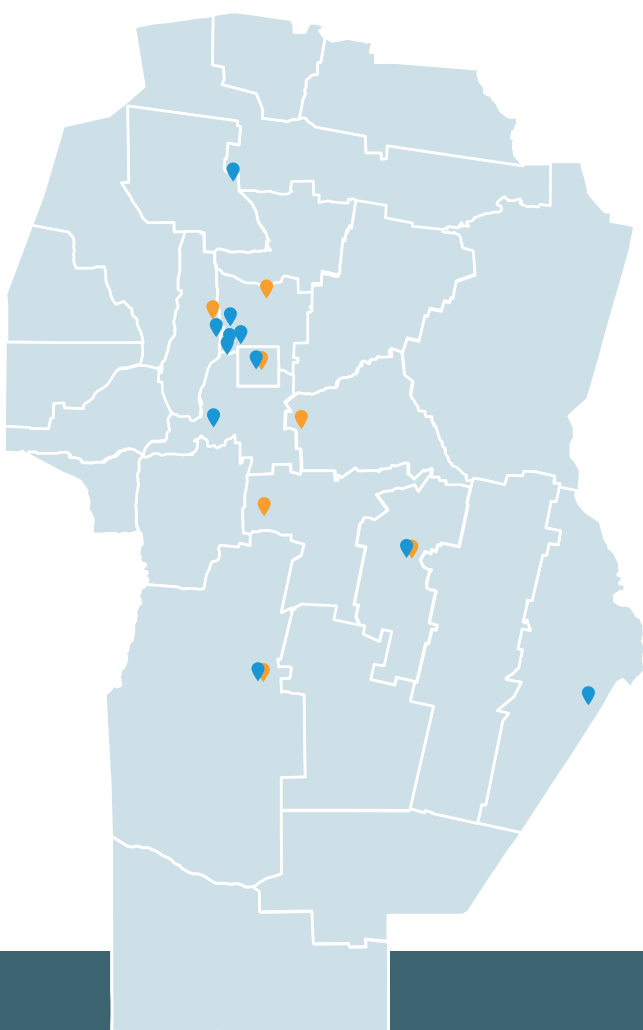
En este eje se encuentran todas las tareas de planificación, diseño, ejecución, monitoreo, asesoramiento y evaluación de las diferentes capacitaciones y formaciones de todos los actores del Sistema Integrado de Seguridad Provincial.



24
DIPLOMADOS



23
SEDES



2024

Co-coordinación, seguimiento y monitoreo del cursado y dictado del **Diplomado Universitario en Seguridad y Convivencia para Guardias Locales 2024** – Universidad Nacional de Villa María – Instituto de Seguridad.

EDICIONES/SEDES DEL DIPLOMADO: 14 DIPLOMADOS.

- Río Cuarto (2)
- Córdoba Capital (2)
- Alta Gracia
- Villa María
- Villa Allende
- Arroyito
- Cosquín
- Corral de Bustos
- Río Ceballos
- La Calera
- Deán Funes

2025

Co-coordinación, seguimiento y monitoreo del cursado y dictado del **Diplomado Universitario en Seguridad y Convivencia para Guardias Locales 2025** – Universidad Nacional de Villa María – Instituto de Seguridad.

EDICIONES/SEDES DEL DIPLOMADO: 9 DIPLOMADOS.

- San Francisco
- La Falda
- Jesús María/Colonia Caroya
- Río Tercero
- Pilar
- Córdoba para Interior
- Córdoba
- Río Cuarto
- Villa María

Co-coordinación, seguimiento y monitoreo del cursado y dictado del **Diplomado Universitario en Seguridad y Convivencia de la UNVM para Operadores del Programa “Ojos en Alerta”** de la ciudad de Córdoba.



87

Seminarios de Profundización del Régimen de Formación Continua para Guardias Locales

+15

TEMÁTICAS

COBERTURA
PROVINCIAL

Coordinación y ejecución de 13 seminarios de Profundización del Régimen de Formación Continua para Guardias Locales (2024).

Coordinación y ejecución de los 74 seminarios de Profundización del Régimen de Formación Continua para Guardias Locales (2025).

Temáticas abordadas: **Gestión de Conflictos Comunitarios; Medidas de Seguridad en Dispositivos de Control de Tránsito; Identidades de Géneros y Primera Intervención; Seguridad Turística**

Temáticas de Seminarios: **Aplicación del Código de Convivencia; Autocuidado Integral en Contextos de Intervención Comunitaria ; Salud Mental; Gestión de Riesgos de Desastres; Imagen Institucional; Incendios Forestales, Liderazgo y Trabajo en Equipo; Primeros Auxilios; Salud Mental Primera Intervención; Seguridad en Espectáculos Públicos y Eventos Masivos; Seguridad Rural; Seguridad Vial y Tránsito; Toxicología, Primera Intervención y Narcotráfico; Uso de Nuevas Tecnologías; Vinculación Comunitaria e Intervención Territorial.**

Otras propuestas de formación

Co-coordinación logística de los cursos de Curso de Operador de Arma Menos Letal - Lanzadora Byrna SD para Guardias Locales de Prevención y Convivencia y para trabajadores de Seguridad Privada, dictado por la Dirección de Formación Permanente de la Policía (2024/2025).

Alcance (2024-2025): La capacitación para Operadores de Armas Menos Letales (Byrna SD), coordinada con la Dirección de Formación Permanente de la Policía, cuenta con los siguientes datos:

2024

Se alcanzaron un total
2 sedes
de capacitación
(Córdoba Capital
y Villa María) en 2
departamentos.

Se certificaron
37 guardias
(25 en Córdoba y
12 en Villa María)
pertenecientes a 2
localidades.

2025

Se alcanzaron un total de
18 sedes
de capacitación en
12 departamentos.

Se certificaron
257 guardias
pertenecientes a
44 localidades.

Dictámenes Técnicos y Aportes Normativos del COPEC

En el marco de sus funciones de análisis, producción técnica y asesoramiento especializado, el COPEC / Instituto de Seguridad y Convivencia elaboró una serie de dictámenes técnicos orientados a fortalecer los marcos normativos vinculados a la prevención, la convivencia y la actuación de las Guardias Locales.

Estos dictámenes constituyen propuestas técnicas fundamentadas, desarrolladas a partir de los temas abordados por el Instituto, que fueron posteriormente incorporadas a resoluciones del Ministerio de Seguridad, adquiriendo carácter normativo y entrando en vigencia.



PROPUESTAS

- Propuesta de estructura y ejes temáticos para la Formación Permanente de Agentes del Cuerpo de Seguridad del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.
- Revisión de Propuestas de Capacitación para Agentes de Seguridad Privada presentadas por Institutos de Formación.

DICTÁMENES ELABORADOS



Dictamen N.º 012/2024:

Propuesta técnica para la reglamentación del *"Protocolo de actuación de los agentes de Guardias Locales de Prevención y Convivencia en el uso de armas menos letales."*

Dictamen N.º 013/2024

Propuesta técnica para la reglamentación del *"Curso de Operador de Arma No Letal – Lanzadora Byrna SD, dirigido a integrantes de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia."*

Dictamen N.º 022/2024:

Propuesta técnica para la reglamentación del *"Perfil psicológico para la portación y uso de armas menos letales por parte de los agentes de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia."*

Dictámenes Técnicos y Aportes Normativos del COPEC

- Mesa de Trabajo Ejecutiva de Gobierno Abierto - Presentación del trabajo realizado en coordinación con cada ministerio, en materia de sistematización y publicación de datos e información sobre GLPyC en el portal de Gestión Abierta. (2025)
- Relevamiento de Satisfacción a Autoridades Locales sobre Régimen de Formación Continua para Guardias Locales (2024).
- Co-coordinación para la implementación del sistema autogestivo para Guardias Locales (CIDI).
- Creación de la Comisión de seguimiento del Trayecto de formación profesional inicial de "orientación en persecución del narcotráfico" (COPEC -MPF -UPC).

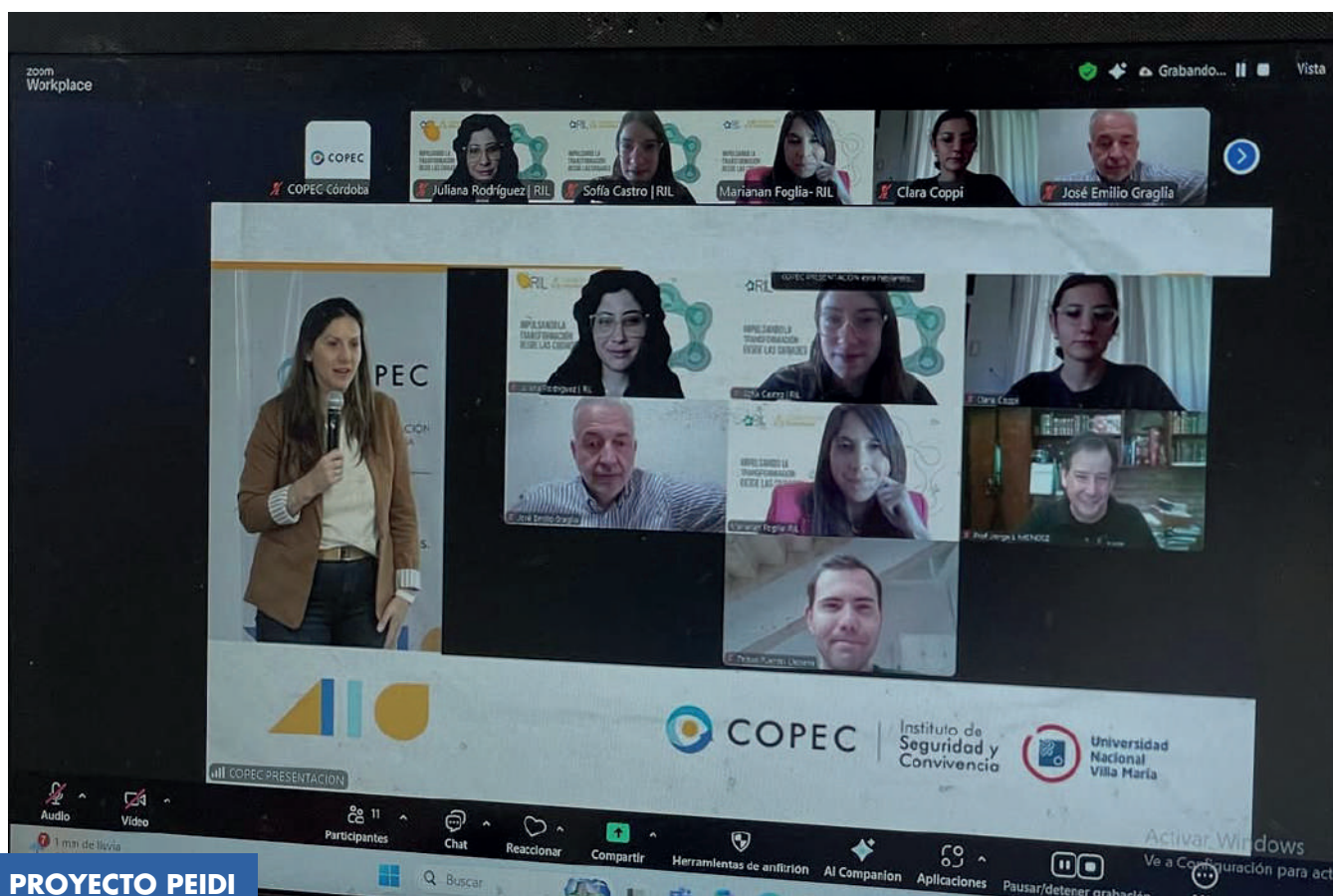
MESA DE TRABAJO EJECUTIVA DE GOBIERNO ABIERTO



FORMACIÓN CONTINUA PARA GUARDIAS LOCALES







PROYECTO PEIDI



Eje 4: Propuestas Técnicas e Informes para Organismos Gubernamentales y Fuerzas de Seguridad.

El Instituto cuenta entre sus responsabilidades el asesoramiento técnico y acompañamiento a diferentes organismos públicos y de la sociedad civil en aquellas problemáticas y materias que le son propias, poniendo a disposición todos los insumos disponibles para facilitar la toma de decisiones basadas en evidencia.

Propuestas Técnicas para Políticas Públicas

- Propuesta Técnica de Reglamentación de la Ley de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana N° 10.954. (Dictamen 002/2024 del COPEC).
- Propuesta Técnica de definición del Programa de Guardias Locales de Prevención y Convivencia de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad (Dictamen 011/2024 del COPEC).
- Propuesta Técnica de proyecto de Ley "Prácticas de Actuación frente a las Protestas Sociales" para el personal de las Fuerzas de Seguridad (Dictamen 018/2025 del COPEC).

Propuestas técnicas para el uso de armas no letales y menos letales

- Asesoramiento Técnico en redacción del Protocolo de Actuación de los agentes de guardias locales de Prevención y Convivencia en el uso de Armas Menos Letales BYRNA SD (Dictamen del COPEC 012/2024).
- Propuesta Técnica de Contenidos para Reglamentación del Curso de Operador de Arma No Letal Lanzadora BYRNA SD para guardias locales de prevención y convivencia (Dictamen del COPEC 013/2024).
- Propuesta Técnica para Perfil Psicológico para Operadores de Armas Menos Letales (Dictamen del COPEC 022/2024).

Propuestas e Informes Técnicos de Formación

- Propuesta Técnica de Contenidos mínimos para Diplomado en Seguridad y Convivencia para Guardias Locales de Prevención (Dictamen 003/2024 del COPEC).
- Informe Técnico sobre el plan de estudios del "Trayecto de Formación Profesional Inicial de Orientación en Persecución del Narcotráfico" (Dictamen del COPEC 004/2025)
- Informe Técnico sobre el proyecto de "Reglamento Interno" para la escuela de oficiales de la Policía de la Provincia de Córdoba "Libertador Gral. Don José de San Martín" (Dictamen 017/2025 del COPEC).
- Propuesta Técnica para el fortalecimiento de la Formación de aspirantes de segundo y tercer año de la Tec. en Actuaciones Policiales – Escuela de Suboficiales de la Policía de Córdoba. (Dictamen 005/2024 del COPEC).
- Propuesta Técnica de Mejora para los cursos de Formación y Capacitación para cumplir servicios de Seguridad Privada en el marco de la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana N° 10.954 (Dictamen 006/2025 del COPEC).

2024

MAYO

Mesa Permanente de Seguridad Región Centro – Mesas de Trabajo Córdoba – Santa Fé y Entre Ríos. –

DICIEMBRE

Primer Foro para el Futuro: Córdoba de los Nuevos Tiempos. (2024).

2025

MARZO

Participación en el encuentro Provincial de Guardias Locales - Centro de Convenciones Córdoba

MAYO

Mesa Regional San Justo del Programa Provincial de Guardias Locales -

NOVIEMBRE

Segundo Foro para el Futuro: Prospectiva para el Desarrollo y la Seguridad.

5.2.1 Observatorio de Seguridad y Convivencia

El instituto de Seguridad y Convivencia gestiona el Observatorio de Seguridad y Convivencia, encargado de producir estudios, informes y monitoreos públicos sobre la evolución de delitos, violencias, contravenciones y seguridad comunitaria

en la Provincia. Los informes del Observatorio son públicos, de libre acceso, y están desagregados por departamento, lo que permite un análisis territorializado de la conflictividad social.

Eje 1: Producción de Información Estratégica y Monitoreo

La Producción de Información Estratégica y el Monitoreo constituyen un eje fundamental del trabajo del COPEC, orientado a acompañar la implementación de políticas públicas complejas mediante sistemas de seguimiento, coordinación interinstitucional y control de gestión. A través del desarrollo de herramientas, indicadores y tableros de monitoreo, este eje busca fortalecer la articulación entre instituciones, garantizar la calidad y consistencia de los datos y generar información oportuna para la toma de decisiones en el marco del Plan de Gestión Territorial en Seguridad y Justicia, con una mirada integral y territorializada.

Sistema de monitoreo del Plan de Gestión Territorial en Seguridad y Justicia (2025)

Seguimiento integral de la implementación del Plan mediante indicadores de articulación interinstitucional, producción de evidencia e implementación territorial.

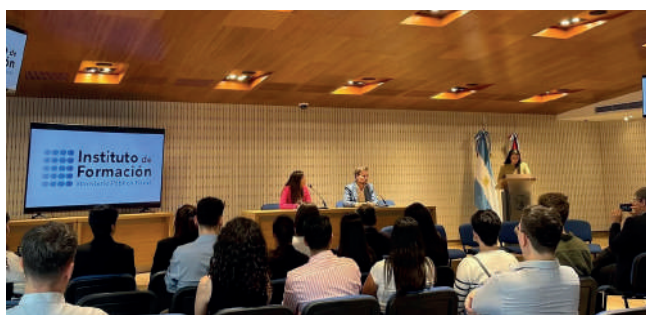
Articulación Institucional

Mesa de trabajo consolidada (Participan todas las instituciones intervinientes del plan: COPEC, MPF, Policía de la Provincia, Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad): 8 reuniones.

Acuerdos formales: está en curso la implementación del Protocolo Interinstitucional de Gestión de Datos, garantizando criterios y responsabilidades compartidas entre instituciones.

Dinámica de trabajo establecida

Capacitaciones a sumariantes y jefes de distrito: 2 capacitaciones a sumariantes una para los primeros tres distritos (3, 4 y 10) y una para los siguientes tres (2, 11 y 19); 2 capacitaciones a jefes policiales de cada distrito y jefes de CAP.



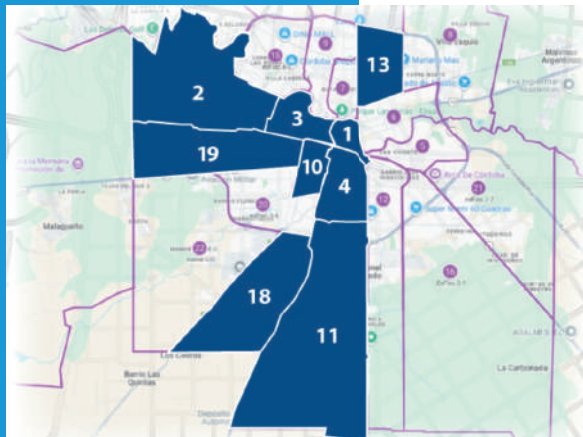
IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL

9

DISTRITOS POLICIALES/ JUDICIALES FUNCIONANDO CON ENVÍO REGULAR DE DATOS.

27

DISTRITOS POLICIALES FUNCIONANDO.



27 distritos coincidentes en el Gran Córdoba Fiscal, Unidad Judicial y Comisaría

27 distritos coincidentes en el Córdoba Capital Fiscal, Unidad Judicial y Comisaría

➤ Construcción de la Matriz de Indicadores

Para el Control de Gestión en el marco del Plan de Gestión Territorial en Seguridad y Justicia

27

DISTRITOS

5

DIMENSIONES

16

SUBDIMENSIONES

37

INDICADORES

88

SUBINDICADORES

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

➤ Construcción del tablero: Estructura y función operativa finalizada + ajustes continuos + incorporación de nuevos distritos

➤ Concertación y estandarización de matrices de datos: matrices acordadas, enviadas y usadas. Con ajustes finos en progreso.

TABLERO DE MONITOREO

➤ Desarrollo y mantenimiento de la herramienta de gestión interna para el seguimiento continuo del Plan.

INFORMES DE AVANCES

➤ Se elaboraron 4 informes de avance (julio, agosto, octubre y noviembre) para el monitoreo del **Plan de Gestión Territorial en Seguridad y Justicia** durante 2025. Se trata de **reportes de estado de situación**, definidos por el estado de implementación de las acciones del Plan, y no por una periodicidad temporal fija ni por un recorte territorial específico.

INFORMES TRIMESTRALES DE DISTRITO

➤ Análisis focalizado por distrito a partir del sistema de información interinstitucional.

➤ Ya contamos con los primeros **seis (6) documentos finalizados**. La producción se centró en los primeros distritos lanzados del Plan: el 3, el 4 y el 10. Para cada uno de ellos, hemos procesado y analizado dos períodos consecutivos a partir del Sistema de Información Interinstitucional: un primer informe correspondiente al trimestre abril-junio y un segundo informe abarcando julio-septiembre.

Eje 2: Análisis Delictual Sistemático

El Análisis Delictual Sistemático constituye uno de los ejes centrales del trabajo técnico del COPEC, orientado a producir información confiable, periódica y comparable sobre la evolución de los hechos presuntamente delictivos, las muertes viales y los suicidios en la Provincia de Córdoba. A través de informes regulares, estudios específicos

y herramientas de visualización pública, este eje busca transformar datos oficiales en conocimiento estratégico, aportando insumos para la planificación de políticas públicas, la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento de la gestión en materia de seguridad y convivencia.

▾ Informes periódicos

24

INFORMES

de hechos presuntamente delictivos, muertes viales y suicidios registrados en la Provincia de Córdoba (uno por mes, desde 2024).

2

INFORMES SEMESTRALES

Informe semestral de hechos presuntamente delictivos, muertes viales y suicidios registrados en la Provincia de Córdoba. Enero - junio 2024. (2024)

Informe semestral de hechos presuntamente delictivos, muertes viales y suicidios registrados en la Provincia de Córdoba. Enero - junio 2025. (2025)

2

INFORMES ANUALES

Informe anual de hechos presuntamente delictivos, muertes viales y suicidios registrados en la Provincia de Córdoba. 2023. (2024)

Informe anual de hechos presuntamente delictivos, muertes viales y suicidios registrados en la Provincia de Córdoba. 2024. (2025)

▾ Tablero de Visualización (Power BI) (Desde 2024)

Desarrollo, mantenimiento y actualización del dashboard para acceso público y dinámico a los datos provinciales de hechos presuntamente delictivos.

Informes anuales por departamento de hechos presuntamente delictivos, muertes viales y suicidios del año 2023. Se realizaron 5 informes correspondientes a los departamentos de Calamuchita, Capital, Ischilín, Marcos Juárez y Río Cuarto. Estos documentos replican las variables monitoreadas en nuestros informes mensuales (hechos presuntamente delictivos, muertes viales y suicidios), pero modificando la unidad de análisis para ofrecer una desagregación territorial específica. A diferencia de los reportes de rutina, estos



informes se generaron bajo la modalidad "a demanda" durante el ciclo 2024, respondiendo a solicitudes directas de las autoridades locales de los departamentos mencionados para el análisis de los datos consolidados del año 2023.

➤ Informes específicos del Observatorio de Seguridad y Convivencia.

Comparación de los hechos presuntamente delictivos y muertes violentas de la Provincia de Córdoba con los datos de la Región Centro (Santa Fe y Entre Ríos) y de Nación. Año 2023. (2024)

Informe de Evolución intermensual de hechos presuntamente delictivos y muertes violentas. (2024)

Informe de edad de los presuntos autores de los hechos presuntamente delictivos. Año 2024. (2024)

Análisis de impacto de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia en sus principales áreas de intervención. Validación de tendencias en indicadores de delito: robos, hurtos y lesiones culposas en accidentes de tránsito en la Provincia de Córdoba (2024 - primer semestre del 2025). (2025)

Informes de evolución de criminalidad y violencia

Informe de evolución de robos y hurtos, homicidios dolosos, suicidios y muertes viales en la Provincia de Córdoba. Años 2023, 2024 y 2025. (2025)

Informe de Evolución y caracterización de muertes viales en la Provincia de Córdoba. 2023-2025. (2025)

Informe de evolución de delitos contra la propiedad y muertes violentas en la Provincia de Córdoba. Enero 2024 - marzo 2025. (2025)

Informe de Robos y hurtos. Serie histórica y características. Año 2024. (2024)

Informe de evolución de robos y hurtos en la Provincia de Córdoba. Enero 2023 - junio 2025. (2025)



➤ Publicación destacada

Informe de evolución de homicidios dolosos en la Provincia de Córdoba. 2001-2025. (2025)



5.3 Desarrollo en clave territorial

Desde el inicio de su gestión, el Consejo para la Planificación Estratégica de Córdoba (COPEC), a través del Programa de Desarrollo Territorial, orientó su trabajo hacia la consolidación de capacidades provinciales para producir, actualizar y analizar información estratégica con enfoque territorial.

El período 2024–2025 estuvo marcado por cuatro grandes líneas:



1. Construcción de líneas de base actualizadas,

2. Generación de nueva información territorial,

3. Integración y análisis de los insumos existentes,

4. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional.

Estas acciones permitieron construir una mirada integral sobre las prioridades, capacidades y desafíos de las 25 Comunidades Regionales, combinando evidencia cuantitativa, diagnósticos cualitativos y percepciones de los actores locales.

Aportes de otros programas de COPEC al Desarrollo Territorial (integración estratégica)

Aunque el Programa de Desarrollo Territorial es el eje específico de trabajo sobre el desarrollo integral para la provincia de Córdoba, durante 2024–2025 se buscó consolidar una lógica de trabajo transversal, articulando con otros programas institucionales del COPEC.

➤ Contribuciones del Programa Producción y Trabajo

Aunque su foco principal es el análisis socio-productivo, durante 2024–2025 el Programa Producción y Trabajo aportó al Programa de Desarrollo Territorial a través del desarrollo de herramientas de seguimiento regional en el marco de la Región Centro. En particular:

Tablero de Indicadores de la Región Centro
Información comparada de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

Variables clave:

- Empleo
- Actividad económica
- Estructura productiva
- Innovación
- Dinámica empresarial.

Este tablero permitió contextualizar las prioridades territoriales de Córdoba dentro de un marco regional más amplio, enriqueciendo la interpretación de brechas y oportunidades que podrían ser tenidas en cuenta para aportar a la visión de desarrollo de las Comunidades Regionales.

Informes temáticos asociados al tablero, que profundizaron tendencias específicas (empleo registrado, composición sectorial, productividad, dinámica pyme, etc.) y aportaron evidencia adicional para comprender los contrastes entre regiones dentro de la provincia.

Estos productos complementaron el diagnóstico territorial aportando una mirada macroregional, útil para situar las problemáticas locales en clave comparativas y para reforzar la lectura estratégica sobre los desafíos del desarrollo provincial.

➤ Contribuciones del Programa de Calidad Institucional y Fortalecimiento de las Capacidades Estatales

Durante 2024–2025, el Programa de Calidad Institucional y Fortalecimiento de las Capacidades Estatales aportó al Programa de Desarrollo Territorial mediante una serie de acciones desarrolladas principalmente en articulación con la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

En este marco, se llevaron adelante Ciclos de conferencias y encuentros de reflexión, con especialistas y referentes académicos, que promovieron el debate sobre los desafíos del desarrollo en Córdoba.

Estas actividades ayudaron a consolidar un marco común de interpretación entre COPEC y la Legislatura, facilitando la incorporación del enfoque territorial en el análisis y diseño de políticas públicas.

En conjunto, el aporte del programa se tradujo en fortalecimiento institucional y generación de capacidades estratégicas, ampliando la comprensión del desarrollo como proceso multiescalar y reforzando las condiciones para que la información producida por el Programa de Desarrollo Territorial pueda convertirse en insumo real para la decisión política y la planificación provincial.

▸ Ciclos articulados:

Ciclos	Articulación institucional	Actividad	Año
Ciclo Análisis Político	COPEC Legislatura	Conversatorio "Córdoba en Concierto"	2024
Ciclo Análisis Político	COPEC Legislatura	Conversatorio "¿Qué y cómo piensan los argentinos?: La opinión pública como insumo estratégico"	2024
Ciclo de Conferencias "Construyendo diálogos"	COPEC Legislatura	"Gobernanza Anticipatoria y Prospectiva Legislativa en América Latina"	2025
Ciclo de Conferencias "Construyendo diálogos"	COPEC Legislatura	"Incertidumbre global en ascenso: el regreso de Trump, tensiones geopolíticas y desafíos para la gobernanza en América Latina"	2025
Ciclo de Conferencias "Construyendo diálogos"	COPEC Legislatura	"La Educación en Argentina: desafíos y oportunidades"	2025

▸ Participaciones

Evento Ciclos	Articulación institucional	Tema Participación	Año
Ciclo federal Argentina Planifica 2025, organizado por ASAP	ASAP – COPEC	"Agenda Estratégica Córdoba 2035"	2025
Segunda Conferencia Regional de las Comisiones de Futuro Parlamentarias en América Latina y el Caribe	CEPAL – COPEC – Legislatura	Pacto del Futuro y la contribución de las comisiones parlamentarias para anticipar cambios sociales, tecnológicos y ambientales	2025
3° Cumbre Parlamentaria Regional "Forjando Futuros Digitales en el Cono Sur: IA, innovación, datos y ciberseguridad"	Legislatura y Foro de Gobernanza de Internet	Planificación estratégica y transformación digital del Estado	2025

1. Construcción de líneas de base: integración, ordenamiento y actualización de evidencia

El COPEC desarrolló un proceso exhaustivo de revisión y sistematización de la información territorial disponible:

- **Tablero de Análisis intercensal 2010–2022**, con 14 variables clave integradas en 26 fichas departamentales.
- **Reconstrucción histórica de prioridades 2005–2020**, permitiendo identificar tendencias, continuidades y rupturas.

- **Revisión de criterios de regionalización**, incorporando percepciones de presidentes regionales y debates sobre límites departamentales, conectividad y flujos socioproductivos.

Esta información actualizada alimentó tanto el diagnóstico provincial como el proceso de diseño de la propuesta para la construcción de las agendas regionales para el desarrollo 2035.

2. Generación de información nueva: el Diagnóstico de Prioridades 2025

Entre febrero y abril de 2025 se llevó adelante un relevamiento a través de la aplicación de 25 reuniones de trabajo junto a presidentes de Comunidades Regionales.

El diagnóstico permitió relevar:

- Funcionamiento institucional de las comunidades Regionales
- Problemáticas prioritarias
- Capacidades de gestión real
- Articulación regional
- Infraestructura, servicios y capital humano
- Tensiones entre urgencias y desafíos estructurales

El producto final fue el Informe de Prioridades para el Desarrollo Regional 2025, que constituye la base del ciclo de planificación 2026.

Programa Prioridades Estratégicas para el Desarrollo Integral de Córdoba

➤ Relanzamiento del PEDICor

1

convenio con
el Ministerio
de Gobierno

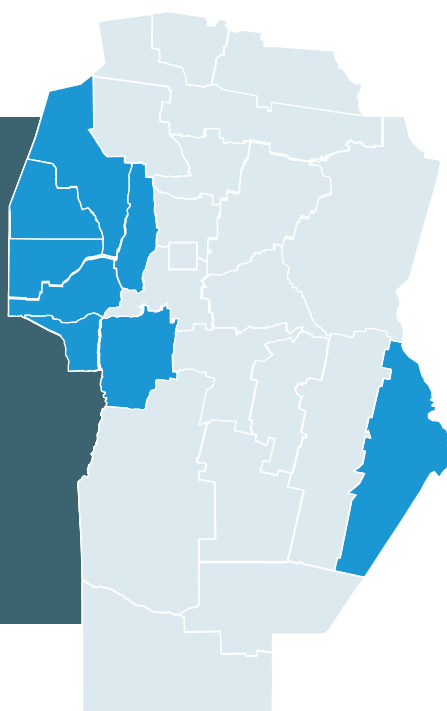
8

encuentros con
comunidades
regionales
(en territorio o
en taller)

25

entrevistas con
presidentes de
comunidades
regionales





La presentación del PEDICOR ante las autoridades de las Comunidades Regionales constituyó una instancia clave para el inicio del proceso de construcción del plan estratégico, generando un espacio de diálogo y trabajo conjunto en torno a los desafíos del desarrollo territorial. En este marco, se desarrollaron reuniones en territorio en ocho Comunidades Regionales (Calamuchita, Punilla, Cruz del Eje, Marcos Juárez, Minas, Pocho, San Alberto y San Javier), donde se llevaron adelante entrevistas a las y los presidentes de las mismas, orientadas a relevar las prioridades de desarrollo regional y a actualizar los diagnósticos elaborados en los años 2005, 2010 y 2015.

3. Integración de información nueva y existente: consolidación de una mirada territorial unificada

Durante 2025 se avanzó en la integración de:



Esta triangulación permitió construir una visión comparada, robusta y orientada a la toma de decisiones, fortaleciendo el rol del COPEC como organismo referente en desarrollo territorial.

MONITOR INTERCENSAL	4 DIMENSIONES	13 INDICADORES	26 DISTRITOS	1 INFORME ASOCIADO
MONITOR DE DIMENSIONES SUBJETIVAS	5 DIMENSIONES	20 INDICADORES	26 DISTRITOS	5 INFORMES ASOCIADOS

➤ Resultados obtenidos 2024–2025

El período de trabajo permitió:

- Contar con un diagnóstico provincial actualizado, con evidencia cualitativa y cuantitativa integrada.
- Aportar al fortalecimiento de la planificación regional, ampliando capacidades y recursos técnicos en las Comunidades Regionales.
- Reinstalar el debate sobre la nueva regionalización, con sustento empírico y legitimidad territorial.
- Consolidar una metodología de trabajo participativa y basada en evidencia.
- Integrar los aportes de otros programas institucionales y profundizar la articulación interinstitucional.
- Construir una plataforma sólida que aporte la visión regional a la Agenda Estratégica Provincial 2025–2035.

➤ Trabajo articulado con CEPAL y Comunidades Regionales

Abril 2025

En el marco de la misión de CEPAL en Córdoba, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las Comunidades Regionales, donde se presentaron los principales lineamientos de la Agenda Estratégica Córdoba 2035 y se abordaron enfoques de planificación territorial. El encuentro permitió fortalecer la articulación entre COPEC, CEPAL y los gobiernos locales, consolidando un espacio común de análisis y proyección a largo plazo.



Noviembre 2025

En el marco de las actividades del Segundo Foro para el futuro, se consolidó una nueva instancia de trabajo con presidentes y presidentas de Comunidades Regionales. Se revisaron avances, se ajustaron diagnósticos y se incorporaron criterios de prospectiva territorial utilizados por ILPES.



Noviembre 2025

En el marco del Instituto de Desarrollo Territorial, COPEC presentó avances de la agenda provincial de planificación. Se trabajó con referentes regionales en indicadores, brechas y proyectos territoriales, utilizando herramientas de análisis promovidas por ILPES/CEPAL.



Noviembre 2025

COPEC e ILPES avanzaron en una agenda conjunta con el INTI para fortalecer el desarrollo regional, integrando innovación y tecnología en la planificación territorial.



4. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional: convenios y trabajo conjunto

Durante 2024 y 2025 COPEC impulsó un proceso sostenido de articulación con actores institucionales clave para el desarrollo regional. En este marco se firmaron convenios con:

➤ **El Ministerio de Gobierno**, consolidando el trabajo conjunto para el relevamiento de prioridades, el fortalecimiento institucional de las Comunidades Regionales y la revisión de los criterios de regionalización.

➤ **La Legislatura de la Provincia**, que participó a través de los aportes del Programa de Calidad Institucional, impulsando acciones que promovieron la reflexión y el debate sobre el desarrollo territorial, con una mirada política, normativa y prospectiva, en articulación con la Comisión de Desarrollo Regional.

Estos acuerdos permitieron sumar capacidades técnicas, ampliar la legitimidad del proceso y consolidar una red de trabajo provincial orientada a la toma de decisiones basada en evidencia.

También se sentaron las bases para la consolidación del trabajo con universidades y centros de estudio que aportaron apoyo técnico y metodológico para la revisión del Índice de Desarrollo Regional para la Gestión (IDRG), actualización del análisis intercensal y el diseño del diagnóstico de prioridades.



2024
2025